Alcaldía Municipal de Motavita

Convocatoria Pública No. MM-SA-MC-004-2026

A los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 A.M, se reunieron las siguientes personas: , FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO Secretario General Y De Gobierno (e), HILDEBRANDO CASTRO NIÑO , SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA , YULI CAROLINA ALMANZA QUINTERO, Secretaria de Hacienda y LUIS ALIRIO GARZON OCHO, R/L Representante Legal Sycoa (Asesor externo)en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas, con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso Selección Abreviada – Menor Cuantía No MM-SA-MC-004-2026 , cuyo objeto es: " ***PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA - BOYACÁ, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL***

Se encuentra en la oficina de la secretaria de planeación e infraestructura lugar de recepción los documentos, la propuesta presentada por:

LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**Verificación preliminar**		
	Cumple	**No Cumple**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURIDICA			
Proponente singular	X		Persona Juridica
Objeto social		X	Matricula No 00015365 inscrita 11/04/1972 renovación 14/05/2025 expedido 02/03/2026 **Sin embargo, no se acredita la calidad de representante legal de SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA identificada con cedula de ciudadanía No 52.206.714 de Bogotá D.C**
Duración de la persona Jurídica	NLA		
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato		X	**Matricula No 00015365 inscrita 11/04/1972 renovación 14/05/2025 expedido 02/03/2026** **Sin embargo, no se acredita la calidad de representante legal de SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA identificada con cedula de ciudadanía No 52.206.714 de Bogotá D.C**
Proponente plural	N/A		
Objeto social de los miembros del Proponente plural	N/A		
Duración del Proponente plural	N/A		
Duración de las personas integrantes del Proponente plural	N/A		
Capacidad de quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural	N/A		
Inhabilidades e incompatibilidades	X		Procuraduría 292199109 292198570 02/03/2026 Contraloría 860002400226030208390 1 52206714260302083343 02/03/2026

			Antecedentes Penales 52206714 Consulta 02/03/2026 Medidas Correctivas 135666400 02/03/2026 Redam 9G5VCE176Y 02/03/2026
Certificado del RUP	X		Proponente 00044506 (08/06/2009) renovado 24/04/2025 Expedido 16/03/2026
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	X		SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA identificada con cedula de ciudadanía No 52.206.714 de Bogotá D.C
Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años	NLA		NLA
Copia del NIT o RUT	X		860002400-2
Certificado de pago de los aportes a sus empleados	X		Presenta certificación.
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aseguradora Solidaria 600 47 994000079732
Presentación de la oferta	X		Presenta.
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL Proponente debe acreditar experiencia general y específica que a continuación se relaciona: Tabla 1 – Experiencia requerida **Código del Clasificador de Bienes y Servicios** / **Cuantía - SMMLV** 84131500 / 50 84131600 / 50 El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente El Proponente debe acreditar la experiencia general con dos (2) contrato reportado en el RUP (consecutivo de reporte de contratos ejecutados), para lo cual el municipio verificara que el proponente tenga inscrito en cada contrato al menos uno de los códigos y la cuantía establecidos en la tabla 2.	X		NUMERO DEL CONSECUTIVO 187 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN SMMLV 2.376.17 CONTRATO 553 DEL 07 DICIEMBRE DEL 2018 CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERA DEL MUNICIPIO 84131500 84131600 NUMERO DEL CONSECUTIVO 192 CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP SMMLV 8.085.58 CONTRATO No 324-2019 CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERE CEDENAR S.A. E.S.P. PARA

			UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE SUS BIENES ACTUALES Y LOS QUE SE INCORPOREN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE. 84131500 84131600
Experiencia especifica requerida:			
Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) una (1) certificación de clientes del sector oficial o privado a nivel nacional relacionado con objeto contractual, la cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente deberá adjuntar como mínimo, dos (2) certificaciones de entidades estatales o particulares a nivel nacional a los que haya ATENDIDO Y PAGADOS SINIESTROS y que conste que fueron atendidos y pagados, donde se relacionen mínimo dos (2) ramos, los cuales tengan relación con el objeto del presente proceso, durante los diez (10) últimos años anteriores al cierre de la presente y que la sumatoria de los SINIESTROS sea igual o superior a 20 SMMLV en los que contenga como mínimo las siguientes especificaciones		X	CONTRATO 0015 DEL 15 ABRIL 2020 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ESP IBAL CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES INTERES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL SA EPS OFICIAL por valor 289.270.877.219 Anexa certificación No presenta certificaciones que se haya atendido y pagado siniestros.
CAPACIDAD TECNICA			
Compañía de seguros autorizada por la superintendencia financiera	X		Presenta documento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia 16/03/2026.
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de liquidez (Mayor o igual a 0,96	X		2.82 (año 2024)
Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0,99)	X		0,84 (año 2024)
Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 0,80)	X		71.95
Capital de trabajo	X		$ 2.384.776.186.663,00 $ $845.387.830.093,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio (Mayor o igual a 0,16)	X		0,28 (año 2024)
Rentabilidad del activo (Mayor o igual a 0,01)	X		0,04 (año 2024)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES		**X**	**NO CUMPLE**

Estudiados y analizados los documentos habilitantes presentados por el proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS con Nit 860002400 2 , NO CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, con los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

Criterios de asignación de puntaje

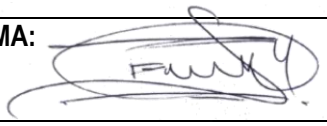
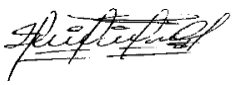
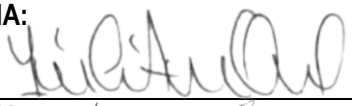
Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	50
Factor de calidad	40
Apoyo a la industria nacional	9.75
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Asignación Puntaje

Factor de calidad

Criterio	Puntaje
CLÁUSULAS ADICIONALES	20
DEDUCIBLES	20
Total	40

N°	PROPONENTE	Factor de calidad	Apoyo a la industria nacional (20)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	Mipyme	Oferta económica	Total
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	0	9.75	0.25	0.25	------	10.25

RESPONSABLE	
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO CARGO: Secretario General Y De Gobierno €	**FIRMA:** 
NOMBRE: HILDEBRANDO CASTRO NIÑO CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**FIRMA:** 
NOMBRE: YULI CAROLINA ALMANZA QUINTERO CARGO: Secretaria de Hacienda	**FIRMA:** 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA. CARGO: R/L Sycoa Asesor contratación	**FIRMA:** 